INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de Instituto de Previsión Social que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80021999-6	**ASEGURADORA YACYRETA**	NO

II - Datos del Procedimiento

Nro. de ID:	327683	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (Gs. 2.489.999.860).-

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Monto	2.489.999.860	NO	NO	NO	NO

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	0	0	260	30	1	99	2.489.999.860
TOTAL									2.489.999.860

IV - Motivo de la Solicitud

A FIN DE OBTENER EL CODIGO DE CONTRATACION, REMITIENDOSE PARA EL EFECTO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2018.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Abog. Susana Ruiz Díaz
Coordinadora
Unidad de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 16 de abril de 2018.

NOTA GAL/DOP Nº 367 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 327683** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 39/17 "CONTRATACION DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL IPS"**, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 355/17 de fecha 31 de Enero de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se autorizo el llamado por Resolución N° 057-003/17 de fecha 17 de agosto de 2017, y en fecha 16 de enero de 2018 se presento el informe de evaluación, el cual fue adjudicado Resolución N° 003-008/18 de fecha 17 de enero de 2018, el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución MH N° 357/18 del Ministerio de Hacienda que establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios, para el cierre del ejercicio Fiscal 2018.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

Director
Dirección de Operativa de Contrataciones
I.P.S.